



RESOLUCION No. 0365-AD-83

Lima, 18 de MAYO de 1983

CONSIDERANDO:

Que la Firma JOSE R. LINDLEY E HIJOS ha realizado la donación de TRESCIENTOS MIL SOLES ORO (S/. 300,000) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Federación Peruana de Tenis de Mesa en sufragar parte de los gastos de viaje del señor Walter Nathán Levy a la China y Japón del 28 de abril al 09 de mayo de 1983, para participar de un Curso de Alta Especialización de Tenis de Mesa;

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de la indicada donación, así como su utilización en el fin correspondiente;

De acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Deportes y de la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo establecido en el Art. 39° de la Ley 23556; Decreto Legislativo N° 10; Decreto Legislativo N° 135 y Art. 159° del D.L. 20555;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la donación que ha realizado la Firma JOSE R. LINDLEY E HIJOS por la cantidad de TRESCIENTOS MIL SOLES ORO (S/. 300,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Federación Peruana de Tenis de Mesa en sufragar parte de los gastos de viaje del señor Walter Nathán Levy a la China y Japón del 28 de abril al 09 de mayo de 1983 para participar en un Curso de Alta Especialización de Tenis de Mesa.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Instituto Peruano del Deporte la utilización de la donación precisada en el Artículo precedente en el fin correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

VOLUMEN	02	:	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	13	:	EDUCACION
PLIEGO	11	:	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
UNIDAD PRESUPUEST.	01	:	IPD
PROGRAMA	01.01	:	FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO
EEP	001	:	ADMINISTRACION GENERAL DEL IPD
ACTIVIDAD	001.02	:	DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
ASIG. ESPECIFICA	04.11	:	SUBVENCION A PERSONAS JURIDICAS
MONTO		:	S/. 300,000.00



RESOLUCION No. 0365-AD-83

Lima, 18 de MAYO de 1983

./

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBASE y dése cuenta de la presente Resolución administrativa, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la expedición de la misma al Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público.

ARTICULO CUARTO: EXPEDIDA la Resolución de aceptación de la referida donación precisada en el Artículo Primero de la presente Resolución Jefatural, pídase al señor Ministro de Educación que a través de su Despacho solicite al Supremo Gobierno, la expedición de Resolución Suprema aprobando la referida donación, dispositivo legal que servirá a la persona jurídica donante para hacer efectiva la deducción tributaria a que se contrae el Art. 159° del D.L. 20555, en aplicación de lo dispuesto en el Art. 1° del Decreto Legislativo N° 10.

ARTICULO QUINTO: La Inspectoría del IPD se encargará de ejercer el control posterior correspondiente, cautelando que la indicada donación cumpla con el fin para la cual fue donada.

Regístrese y comuníquese,



0AJ/83
MZP/emv
Exp. 1281



RICARDO N. BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación en favor del IPD para ser utilizada por la Federación Peruana de Tenis de Mesa.



INFORME N° 230-OAJ-83

AL SEÑOR JEFE DEL IPD

- 1.- La Firma JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A. ha realizado la donación de S/. 300,000.00 en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Federación Peruana de Tenis de Mesa en sufragar parte de los gastos de viaje del señor Walter Nathán Levy a la China y Japón del 28 de abril al 09 de mayo de 1983, para participar de un Curso de Alta Especialización de Tenis de Mesa.

La Oficina de Planificación, que hace las veces de Oficina de Presupuesto ha opinado favorablemente por la aprobación de la indicada donación, refiriendo el reflejo presupuestal.

- 2.- Esta OAJ opina que es procedente aprobar la indicada donación precisada en el primer párrafo del presente Informe, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 39° de la Ley 23556; Decreto Legislativo N° 10 Decreto Legislativo N°135 y Art. 159° del D.L. 20555.

Lima, 13 de abril de 1983

Atentamente,

OAJ/83
MZP/emy
Exp. 1281




Dr. MARIO ZULETA FIZARRO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Instituto Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N°075-OP-83



AL : JEFE DEL IPD
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Donación a favor de la F.P. de Tenis de Mesa S/. 300,000
REF. : -Memorandum N°176-DINAD-83
-Oficio N°037-FPTM -Exp. N°1281-
FECHA : Lima, 11 de Mayo de 1983

Me dirijo a Ud. con la finalidad de informar lo siguiente:

1. El donativo gestado por la Federación Peruana de Tenis de Mesa, hasta por el monto de TRESCIENTOS MIL SOLES ORO -S/. 300,000-, es procedente por cuanto cumple con las disposiciones legales vigentes.
2. La donación realizada por la firma JOSE R. LINDLEY E HIJOS a favor de la mencionada Federación tiene por finalidad sufragar parte de los gastos de viaje del señor WALTER NATHAN LEVY, quien participó en un Curso de Alta Especialización de Tenis de Mesa, en China y Japón del 28 de Abril al 09 de Mayo de 1983.
3. Se afectará de la siguiente manera:

VOLUMEN	02	:	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	13	:	EDUCACION
PLIEGO	11	:	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
UNIDAD PRESUPUEST.	01	:	IPD
PROGRAMA	01.01	:	FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO
EEP	001	:	ADMINISTRACION GENERAL DEL IPD
ACTIVIDAD	001.02	:	DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
ASIG. ESPECIFICA	04.11	:	SUBVENCION A PERSONAS JURIDICAS
MONTO		:	S/. 300,000

4. Debo indicar que el referido expediente ingresó a la Oficina de Planificación el día 10 de Mayo del presente año.

Finalmente se remite el expediente a la Oficina de Asesoría Jurídica, visado previamente por esta Jefatura, a fin de seguir el trámite respectivo.

Atentamente,

OP/HRZ
TCC/eca.
Adj. Solicitud de Donación
Reg. OP 1035
Exp. 1281

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HUGO RIOS ZERPA
Jefe de la Oficina de Planificación



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Op.
Reg. No 1035
Ingreso: 10-5-83
Hora:
Firma: *[Signature]*

MEMORANDUM N° 176 DINAD-83

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
A : JEFE DE OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : DONACION DE S/ 300,000.00 JOSE R. LINDLEY E HIJOS.
REF. : OF. N° 037-FPTM FEDERACION PERUANA DE TENIS DE MESA.
FECHA : 9 DE MAYO DE 1983.

Me dirijo a usted, con la finalidad de adjuntar al presente, para su conocimiento y fines, el oficio de la referencia, Solicitud-Aprobación de Donaciones Nacionales y recibo N° 2857 de la Tesorería del IPD, en el cual la Firma JOSE R. LINDLEY e HIJOS está donando la suma de S/ 300,000.00 a la Federación Peruana de Tenis de Mesa, para sufragar parte de los gastos de viaje del señor Walter Nathan Levy, quien participará en un Curso de Alta Especialización de Tenis de Mesa, en China y Japón, del 28 de Abril al 09 de Mayo de 1983.

Atentamente,



[Signature]
SANTIGO VENTURA MACQUEZ
Director Nacional de Deportes

DINAD: SVM:dg.
c.c. : Arch.
Exp. : 1281.

*presupuesto
proceso
11-5-83*

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

—INRED—

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE:

FED. PER. TENIS DE MESA

NUMERO

1281

REF:

OF. 037/83-EPTM DE 26-4-83

Fecha de INGRESO:

09/5/83

Hora:

09.45

Numero de Folios:

03 - (tres)

Registrado por:

[Signature]

ASUNTO:

Se gestione resolución de donación de S/ 300,000.-, donado por la Firma José R. Lindley e Hijos en favor del Sr. Walter Nathan.

Pase a:

- | | |
|---------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> ANTECEDENTES | <input type="checkbox"/> INFORMAR |
| <input type="checkbox"/> ARCHIVO | <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA |
| <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO | <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION |
| <input type="checkbox"/> AUTORIZACION | <input type="checkbox"/> TRAMITAR |

Remitido por:

Recibido por:

Fecha

Hora

No. 1281

No. de folio

Observaciones:

5

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN R E D — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED. PER. TENIS DE MESA OF. 037/83 FPMH DE 26 4 83	NUMERO REF:
Fecha de INGRESO: 09/5/83		ASUNTO: Se gestione resolución de donación de S/ 300,000.-, donado por la Firma José R. Lindley e Hijos en favor del Sr. Walter Nathan.	
Hora: 09.45		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Numero de Folios: -03- (Anex)		No.	
Registrado por: <i>[Signature]</i>		No. de folio	
Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha Hora		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:			5

Pase a: D.E		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por: <i>[Signature]</i>		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha Hora		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones: Impreso y 230-075 83			4

Pase a: OAJI		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por: <i>[Signature]</i>		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha Hora		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones: May. 075 OP 83			3

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha Hora		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones: 176 5-83 001.02			2

Pase a: DINAD		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	
Remitido por: DE		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por: <i>[Signature]</i>		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha Hora		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:			1

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

I. P. D.

Nº 2857 *des*

TESORERIA

S/. 300,000=

He recibido de JOSE. R. LINDLEY C. HIJOS. S.A.

la cantidad de Trescientos mil 00/100. Soles oro

por DONACION A LA F.P. TENIS DE. PCSA. APOITE ECONO.

para suprogar los GASTOS de VIAJO a CHINA y Japon.

del Sr. WALTER. NATHAN. para el curso de Alta Especia-

lizacion en TENIS DE PCSA

cheque N.º 00295 =
CITI BANK.

Lima, 09 de 05 de 1983



[Handwritten signature]
TESORERIA I.P.D.



FEDERACION PERUANA DE TENIS DE MESA

FUNDADA EN LIMA EL 24 DE JULIO DE 1950
MIEMBRO DEL INRED

AFILIADA A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE TENIS DE MESA, A LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE TENIS DE MESA Y UNION LATINO AMERICANA DE TENIS DE MESA
STADIUM NACIONAL PUERTA 10-A - CASILLA 1784 - LIMA 1 - TELEFONO 321058
LIMA - PERU



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 1
uno

Lima, 26 de Abril de 1983

Oficio No. 037/83-FPTM

Señor
SANTIAGO VENTURA MARQUEZ
Director Nacional de
Deportes del I.P.D.
Presente.

DINERO I.P.D.
REGISTRADO
Fecha:
Firma:

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
09 MAYO 1983
1281
RECIBIDO

De nuestra consideración:

Nos es muy grato dirigirnos a Ud. por intermedio del presente, para comunicarle que la Federación Peruana de Tenis de Mesa de mi Presidencia solicitó ayuda económica a la firme José R. Lindley é Hijos, para nuestro correcto y destacado jugador SR. WALTER NATHAN LEVY, el mismo que finalizó el XXXVII Campeonato Mundial de Tenis de Mesa de Berlín asistir en Japón y China a un Curso de Alta Especialización en Tenis de Mesa.

La prestigiosa firme José R. Lindley é Hijos, atendiendo a nuestra solicitud, ha donado a ésta Federación para el Sr. Walter Nathan Levy la cantidad de S/. 300,000.00 mediante el Cheque No. 00295 a cargo del Citibank, N.A. el mismo que estamos adjuntando al presente debidamente endosado.

Asimismo, también estamos adjuntando el correspondiente formulario especial de Solicitud de Aprobación de Donaciones Nacionales, debidamente llenado, para que se sirva disponer se gestione la correspondiente Resolución.

Con nuestro anticipado agradecimiento por la pronta y amable atención que no dudamos se servirá dispensar al presente, renovamos con ésta oportunidad las expresiones de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,



FEDERACION PERUANA
DE TENIS DE MESA
Glady Moriyama
GLADY MORIYAMA M.
PRESIDENTE

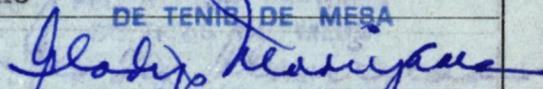
Incl.: Lo indicado.

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE TENIS DE MESA

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
<p>APORTE ECONOMICO PARA SUFRAGAR EN PARTE LOS GASTOS DE VIAJE A CHINA Y JAPON DEL SR. WALTER NATHAN PARA ASISTIR A UN CURSO DE ALTA ESPECIALIZACION EN TENIS DE MESA.</p> <p>CHEQUE N° 00295 A CARGO DEL CITI-BANK.</p>	<p>300,000.-</p>	<p>PARA SUFRAGAR PARTE DE LOS GASTOS DE VIAJE A CHINA Y JAPON: CURSO DE ALTA ESPECIALIZACION. SR. WALTER NATHAN LEVY</p> <p>DEL 28 de ABRIL AL 09 DE MAYO DE 1983.</p>

4. DATOS DEL DONANTE:

4.1. Nombre o Razón Social	JOSE R. LINDLEY E HIJOS S. A.	
4.2 Representante Legal		
4.3. Domicilio:	JR. CAJAMARCA No. 371 - RIMAC	
4.4. L.E. ó C.E.	<p>JOSE R. LINDLEY E HIJOS SA</p> 	<p>FEDERACION PERUANA DE TENIS DE MESA</p> 
4.5. L.T.	<p>DEPENDENCIA GENERAL</p>	<p>GLADYS MORIYAMA M. PRESIDENTE</p>
4.6. Fecha	4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

<p>6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación.</p> <p>LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE TENIS DE MESA PARA SUFRAGAR PARTE DE LOS GASTOS DE VIAJE DEL SEÑOR WALTER NATHAN LEVY, QUIEN PARTICIPARA EN UN CURSO DE ALTA ESPECIALIZACION EN CHINA Y JAPON.</p>	<p>6.1. Dependencia Informante:</p>  <p>HUGO VIANCA MARQUEZ Director Nacional de Deportes</p>
---	--

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen	02 INSTITUCIONES PUBLICAS		
7.2 Sector	13 EDUCACION		INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
7.3 Pliego	11	7.6 Actividad	001.02
7.4 Programa	01.01	7.7 Partida	04.11
7.5 Subprograma:		7.8 Monto	S/. 300,000
Observaciones			<p>7.9 Firma (OP)</p> <p>7.10 Fecha: 11-5-83</p>

8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

OFICIO N° 353-JEF-IPD/83

Lima, de mayo de 1983

Señor Ingeniero
JOSE BENAVIDES MUÑOZ
Ministro de Estado
en el Despacho de Educación
PRESENTE

ASUNTO: Expedición de R.S. aprobando donación realiza
da en favor del IPD.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a su Superior Despacho en armonía con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80 para solicitar al Supremo Gobierno, por su digno intermedio, la expedición de Resolución Suprema aprobando la donación que ha realizado la Firma JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A. por la suma de S/. 300,000.00 en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Federación Peruana de Tenis de Mesa en sufragar parte de los gastos de viaje del señor Walter Nathán Levy a la China y Japón del 28 de abril al 09 de mayo de 1983 para participar de un Curso de Alta Especialización de Tenis de Mesa.

Para el indicado efecto me permito adjuntar copia de la Resolución Jefatural N° 0365-AD-83 de 18.5.83 mediante la cual el IPD a mi cargo acepta y autoriza el gasto de la misma.

Asimismo, me permito adjuntar el proyecto del dispositivo legal que se solicita, el mismo que deberá servir a la persona donante para deducir de su Renta Neta Imponible, el importe de dicha donación, en aplicación de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 10.

Es propicia la ocasión para expresar a usted señor Ministro, las seguridades de mi especial consideración.

Atentamente,

OAJ/83
MZP/emy
Exp. 1281

VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

PROYECTO DE RESOLUCION MINISTERIAL N°

Visto el Oficio N° 353-JEF-IPB/83 de 18.5.83 del Jefe del Instituto Peruano del Deporte solicitando al aprobación de donación realizada en su favor;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte mediante Resolución N° 0365-AD-83 de 18.5.83 ha aceptado la donación que ha realizado en su favor la Firma JOSE R. LINDLEY E HIJOS por la suma de TRESCIENTOS MIL SOLESORO (S/. 300,000.00) y para ser utilizada por la Federación Peruana de Tenis de Mesa en sufragar parte de los gastos de viaje del señor Walter Nathán Levy a la China y Japón del 28 de abril al 09 de mayo de 1983, para participar de un Curso de Alta Especialización de Tenis de Mesa;

Que, es necesario aprobar la indicada donación mediante Resolución Suprema a fin de que la persona jurídica donante pueda deducir de su Renta Neta Imponible el monto de la indicada donación; y,

De acuerdo con lo establecido en el Art. 39° de la Ley 23556 y Art. 1° del Decreto Legislativo N° 10;

Estando a lo acordado:

Con la opinión favorable del Vice Ministro del Ramo:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la donación que ha realizado en favor del Instituto Peruano del Deporte la Firma JOSE R. LINDLEY E HIJOS por la suma de TRESCIENTOS MIL SOLES ORO (S/. 300,000.00) y para ser utilizada por la Federación Peruana de Tenis de Mesa en sufragar parte de los gastos de viaje del señor Walter Nathán Levy a la China y Japón del 28 de abril al 09 de mayo de 1983, para participar de un Curso de Alta Especialización de Tenis de Mesa.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución servirá a la persona jurídica donante referida en el Artículo precedente, para deducir de su Renta Neta Imponible, el importe de la referida donación.

Regístrese y comuníquese,

OAJ/83
MZP/emv
Exp. 1281



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

PROYECTO DE RESOLUCION MINISTERIAL N°

Visto el Oficio N° 353-JEF-IPB/83 de 18.5.83 del Jefe del Instituto Peruano del Deporte solicitando al aprobación de donación realizada en su favor;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte mediante Resolución N° 0365-AD-83 de 18.5.83 ha aceptado la donación que ha realizado en su favor la Firma JOSE R. LINDLEY E HIJOS por la suma de TRESCIENTOS MIL SOLES ORO (S/. 300,000.00) y para ser utilizada por la Federación Peruana de Tenis de Mesa en sufragar parte de los gastos de viaje del señor Walter Nathán Levy a la China y Japón del 28 de abril al 09 de mayo de 1983, para participar de un Curso de Alta Especialización de Tenis de Mesa;

Que, es necesario aprobar la indicada donación mediante Resolución Suprema a fin de que la persona jurídica donante pueda deducir de su Renta Neta Imponible el monto de la indicada donación; y,

De acuerdo con lo establecido en el Art. 39° de la Ley 23556 y Art. 1° del Decreto Legislativo N° 10;

Estando a lo acordado:

Con la opinión favorable del Vice Ministro del Ramo:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la donación que ha realizado en favor del Instituto Peruano del Deporte la Firma JOSE R. LINDLEY E HIJOS por la suma de TRESCIENTOS MIL SOLES ORO (S/. 300,000.00) y para ser utilizada por la Federación Peruana de Tenis de Mesa en sufragar parte de los gastos de viaje del señor Walter Nathán Levy a la China y Japón del 28 de abril al 09 de mayo de 1983, para participar de un Curso de Alta Especialización de Tenis de Mesa.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución servirá a la persona jurídica donante referida en el Artículo precedente, para deducir de su Renta Neta Imponible, el importe de la referida donación.

Regístrese y comuníquese,

OAJ/83
MZP/emv
Exp. 1281